



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

### CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - 2014

#### 1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación -SNCTI- se encarga del direccionamiento, la articulación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. Basados en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Política Nacional de fomento a la investigación y a la innovación, se ha definido que las actividades productivas, la colaboración entre el sector público y privado, el diseño y el desarrollo institucional, deben ser guiadas por un propósito de innovación para la generación del conocimiento.

En esta visión, la investigación en el área de salud, tiene particular interés, por el impacto directo en la calidad de vida de los Colombianos, por lo tanto en esta convocatoria se pretende promover la formulación y ejecución de proyectos que: i) contribuyan al estímulo del uso de la Ciencia, Tecnología e Innovación -CTI- como motor de la producción de conocimiento de alta pertinencia para el sector salud, ii) generen nuevo conocimiento y tecnologías que contribuyan a la solución de los problemas y las necesidades del sector salud, y que se han definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- 2012-2022, iii) aporten elementos y evidencias para la toma de decisiones y la selección de alternativas que aborden los problemas de salud desde el enfoque de sus determinantes, iv) implementen metodologías y estrategias para la apropiación, la transferencia y uso de resultados derivados de la investigación, v) evalúen el acceso y la calidad de los servicios y su impacto en los indicadores de salud y, vi) fortalezcan la comunidad, la infraestructura y la capacidad científica nacional y regional en salud.

Para mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria ver el anexo 1.

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1 GENERAL:

Contribuir a la solución de problemas prioritarios en Salud, buscando el mejoramiento de la situación del sector, en la calidad de vida y en la transformación social y productiva de los Colombianos, mediante la financiación de proyectos de investigación.

##### 2.2 ESPECÍFICOS:

2.2.1 Consolidar las capacidades y competencias investigativas nacionales y regionales en salud, financiando proyectos que generen conocimiento para la comprensión, la solución o la intervención de las necesidades y problemas de salud que se establecen en la presente convocatoria.



- 2.2.2 Fortalecer e integrar las capacidades nacionales y regionales de generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en las áreas de salud enfocadas a: i) la identificación de factores biológicos, ambientales o sociales determinantes de los problemas de salud más importantes del país, ii) el estudio de propuestas en los diferentes niveles de los problemas de salud, desde la promoción, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el seguimiento, la rehabilitación y la paliación de las enfermedades y iii) el estudio de las características del sistema y los servicios de salud, el impacto de las políticas y de los programas del sector; todo ello en concordancia con las dimensiones expuestas en el PDSP.
- 2.2.3 Estimular el desarrollo y uso de las herramientas biotecnológicas para el estudio, prevención, diagnóstico o terapéutica de enfermedades humanas.

### 3. DIRIGIDO A

Entidades del SNCTI cuyos proyectos sean presentados como mínimo por un Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación **reconocido** (en el marco de la convocatoria 640 de 2013), a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

### 4. TEMÁTICAS

Con la presente convocatoria se busca impulsar la investigación y el desarrollo en las áreas de mayor relevancia identificadas por el Ministerio de Salud y descritas en el PDSP, en el Análisis de la Situación de Salud -ASIS- y en las Encuestas Nacionales en Salud, sobre la base de las capacidades desarrolladas por los Grupos y Centros de Investigación/Desarrollo Tecnológico, las Universidades y otras entidades del SNCTI. Los proyectos se podrán proponer en todo el espectro del proceso de salud-enfermedad, desde la definición de factores determinantes hasta los diferentes niveles de intervención (la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la promoción) incluidos estudios sobre los sistemas y servicios y, políticas de salud.

Se propone hacer particular énfasis en las propuestas de los Grupos que hayan tenido proyectos previos financiados por COLCIENCIAS, cuyos resultados demuestren alta calidad, pertinencia y proyección en términos de los avances y logros descritos en los informes finales. Los proyectos de investigación deberán ser propuestos en las siguientes áreas:

- **Enfermedades crónicas no transmisibles.**
- **Discapacidad, enfermedad y muerte por causas externas y ambientales.**
- **Enfermedades transmisibles.**
- **Salud materna y perinatal.**
- **Seguridad alimentaria.**

Un ejemplo de los tópicos de interés, se enuncian en el Anexo 2. Se recomienda a los investigadores, verificar el listado de proyectos financiados en el año 2013 en el Centro de Documentación de Colciencias (<http://cendoc.org/convocatorias-salud/item/55-convocatoria-programas-569-2012.html>), además conocer y verificar las preguntas de investigación que están siendo abordadas por los Programas Nacionales de Investigación en Salud (Convocatoria 537-2010, (<http://cendoc.org/convocatorias-salud/item/53-convocatoria-programas-537-2011.html>)). La información actualizada sobre el estado del sistema de salud, se puede consultar en el Sistema Integral de Información de la Protección Social ([www.sispro.gov.co](http://www.sispro.gov.co)), particularmente el Análisis de



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

la Situación en Salud (<http://www.sispro.gov.co/Pages/Observatorios/asis.aspx>) y en la página de la Biblioteca Virtual para la Vigilancia en Salud Pública de Colombia (<http://www.bvs-vspcol.bvsalud.org/php/index.php>).

**Nota:**

Las temáticas propuestas en la presente convocatoria fueron concertadas en el Consejo Ampliado del Programa de Salud en las sesiones del 2014. Se acordó además que la Calidad de la Propuesta será el criterio superior en la evaluación de los proyectos.

## 5. REQUISITOS MÍNIMOS

- 5.1 Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, en solo una de las temáticas establecidas en el numeral 4 y de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6 “*Procedimiento de Inscripción*”.
- 5.2 Adjuntar carta de presentación, aval institucional y certificación de la contrapartida de la entidad o las entidades participantes en el proyecto. La contrapartida deberá corresponder a mínimo al 30% del costo total del proyecto constituido en aportes en efectivo o en especie. En esta carta, se debe declarar que el proyecto no está siendo presentado simultáneamente a otra convocatoria, ni está siendo financiado en este momento (ver anexo 3).
- 5.3 Relacionar los proyectos financiados por COLCIENCIAS en los últimos cinco años, de acuerdo con el anexo 4.
- 5.4 El proyecto deberá ser presentado como mínimo por un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, reconocido (en el marco de la convocatoria 640 de 2013) a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 5.5 El investigador principal deberá diligenciar la carta de aceptación de los términos de referencia de la presente convocatoria, (ver anexo 5).
- 5.6 Autorizar el uso de los datos personales de acuerdo con el formato correspondiente al anexo 6. Este formato deberá ser diligenciado por todos los integrantes del equipo del proyecto.
- 5.7 Ajustar carta de aprobación del proyecto expedido por un Comité de Ética, debidamente constituido. Se debe anexar el acto administrativo que soporta la constitución del Comité.
- 5.8 Para el desarrollo de los proyectos de investigación, que requieran experimentación en salud humana o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, establecidas por las resoluciones 008430 de 1993 y 2378 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 5.9 Los proyectos que requieran consentimiento informado deberán tener en cuenta los artículos 15 y 16 de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 5.10 Los proyectos que involucren Organismos Genéticamente Modificados, acceso a recursos biológicos o genéticos, actividades de colecta, captura, colección, pesca, manipulación del

recurso biológico y su movilización en el territorio nacional, así como la introducción de especies exóticas, deberán tener en cuenta, entre otras, las siguientes normas: Decisión Andina No. 391 del 2 de Julio de 1996 (Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos). Los Decretos No. 1375 y 1376 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se reglamentan las colecciones biológicas y el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial. El Decreto 1320 de 1998 del Ministerio del Interior por el cual se reglamenta la consulta previa con las Comunidades Indígenas y Negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.

En caso de que el proyecto presente actividades que requieran de Licencias Ambientales estas deberán haber sido tramitadas ante la autoridad competente.

- 5.11 Documento de intención de acuerdo de propiedad intelectual entre las instituciones que presentan el proyecto y entre los investigadores que participarían en el proyecto, deberán aclarar de manera explícita la distribución de derechos de autor y de propiedad intelectual de los productos y resultados que se desprendan del eventual desarrollo del proyecto presentado, según formato presentado en el Anexo 7.
- 5.12 Todos los investigadores, estudiantes de posgrado y grupo(s) de Investigación que tendrían a cargo la ejecución del proyecto, deberán tener la información actualizada y consignada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC.

#### Notas:

- El investigador principal del proyecto no debe tener proyectos como investigador principal en la convocatoria 569 de 2012, la convocatoria 637 de 2013 (Guías de Práctica Clínica), y los Estudios Poblacionales (cuyos recursos hayan sido otorgados después del 1 de octubre de 2013 (ver anexo 8).
- No podrán participar los investigadores principales cuyos proyectos hacen parte de los Programas Nacionales de Investigación (convocatoria 537 de 2010 y convocatoria 576 de 2012), en los temas propios de cada Red/Unión Temporal (ver anexo 9).
- Los Investigadores que pertenecen a los 9 Centros de Investigación y Desarrollo (Área Salud) que fueron financiados a través de la convocatoria 615 de 2013, no podrán participar en la presente convocatoria.
- Cada investigador principal podrá presentar sólo un proyecto a las convocatorias de investigación, modalidad de recuperación contingente 2014. COLCIENCIAS verificará si el investigador principal presenta más de una propuesta, si eso ocurre se anularán todas las solicitudes presentadas.
- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su proyecto sea evaluado, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.



## 6. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**6.1** Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:

[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/files/formularios\\_sigp/jre-1\\_5\\_0\\_22-windows-i586-p.zip](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-1_5_0_22-windows-i586-p.zip)

**6.2** Descargar, descomprimir e instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

**6.3** Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los términos y condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*, si el proyecto es *validado sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP- emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS, este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

**6.4** El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y de la contraseña asignada.

**6.5** Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, debe *dar clic en el botón Adjuntar documentos de requisitos*, inmediatamente el sistema despliega una página del portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *proyecto*, digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar clic en el botón *ingresar*. A continuación el sistema despliega la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

**6.6** Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si requiere anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc.), guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de *Otros adjuntos*. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste reemplazará el anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

**6.7** Anexando todos los documentos obligatorios se puede *Generar el certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los *mismos*. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: **Error - Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado**, y no permitirá generar dicho certificado.

**6.8** Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.



#### Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tenida en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Proyectos Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 12 (Cronograma)

## 7. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

El término de duración de los proyectos a financiar será de entre doce (12) y treinta y seis (36) meses.

COLCIENCIAS cuenta con una disponibilidad presupuestal de hasta DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.000) para la presente convocatoria.

Las entidades proponentes deberán aportar una contrapartida en efectivo o en especie por un mínimo del 30%. Esta contrapartida debe quedar claramente definida y soportada a través de la correspondiente certificación, de acuerdo a lo consignado en el numeral 5.2 de “Requisitos mínimos” (ver anexo 3).

Los proyectos presentados podrán solicitar un valor máximo a COLCIENCIAS de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000).

#### Notas:

- El proyecto presentado no podrá ser financiado simultáneamente por otra convocatoria y con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.
- Cada proyecto que resulte aprobado para financiación en esta convocatoria y que requiera análisis bioinformático podrá recibir, adicional a los costos de proyecto- el “Bono Bios” por valor de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) (ver anexo 10).

## 8. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir dos componentes: científico-técnico y presupuestal; como se describe a continuación y se detalla en el anexo 11.

### 8.1 COMPONENTE CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL PROYECTO

- Título del proyecto
- Investigador principal y coinvestigadores
- Conformación del equipo de investigación
- Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto
- Temática de investigación





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

- Resumen ejecutivo
- Palabras clave
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Marco conceptual
- Estado del arte
- Objetivos (general y específicos)
- Metodología
- Resultados esperados
- Resultados esperados (Productos, haciendo particular énfasis en los asociados con generación de nuevo conocimiento, con el fortalecimiento de capacidades científicas y con la apropiación social del conocimiento).  
Se deben considerar los productos relacionados en el documento conceptual que hace parte de la Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación, 2013<sup>1</sup> (ver anexo 12).
- Trayectoria del equipo de investigación
- Posibles evaluadores
- Cronograma
- Bibliografía

## 8.2 COMPONENTE PRESUPUESTAL

Este componente deberá presentarse discriminado anualmente. Del total del costo del proyecto, COLCIENCIAS aportará el 70% (hasta \$250.000.000) y exigirá un 30% de contrapartida. El 30% de la contrapartida deberá estar dado en recursos en efectivo o en especie. Para el cálculo de los gastos de operación, seguimiento y evaluación, siga las instrucciones y ejemplo del anexo 11.

El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del anexo 11. Serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los siguientes rubros:

- Equipos
- Materiales e Insumos
- Bibliografía
- Servicios Técnicos
- Software
- Salidas de Campo
- Viajes
- Eventos académicos
- Publicaciones
- Seguimiento y evaluación (3%)
- Gastos de operación (10%)

---

<sup>1</sup> Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación, año 2013. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Dirección de Fomento a la Investigación. Versión II, año 2013.

[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1\(2\).pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%20tecnol%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1(2).pdf)

- Personal Científico (estudiantes de doctorado, maestría, profesionales de apoyo y auxiliares de investigación). El presupuesto para personal científico y de apoyo no podrá exceder el 60% del presupuesto total. Los costos individuales no podrán exceder los topes máximos que COLCIENCIAS defina por resolución.

### 8.3 RUBROS NO FINANCIABLES

- El personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados” de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados a este rubro, en esta convocatoria.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Pertinencia	10
2	Calidad del proyecto	65
3	Antecedentes del equipo	10
4	Presupuesto	5
5	Productos y Resultados Esperados	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Ver la descripción de los criterios de evaluación en el anexo 13.

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 9 “*Criterios de evaluación*”.

Toda información proporcionada en el proyecto por los investigadores y demás integrantes de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores actuarán acorde con las cláusulas de confidencialidad y de la declaración de conflicto de interés.





De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

En caso de empate a nivel de la calificación total del proyecto, se procederá de la siguiente manera:

- Se dará prioridad al proyecto que tenga mayor puntaje individual en el criterio “Calidad del Proyecto”.
- En caso que el empate persista, se seguirá con la elección del Proyecto con el mejor puntaje en el criterio de “Pertinencia”.
- Si el empate continúa, se seleccionará la propuesta basado en la mejor calificación del criterio “Antecedentes del equipo de investigación”.
- Si todas las calificaciones en estos tres parámetros son iguales, se elegirá al Proyecto mejor calificado en el criterio “Productos y resultados esperados” o al primero de los proyectos que haya inscrito la propuesta en la plataforma SIGP.

## 11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las propuestas cuya calificación sea superior a ochenta (80) puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente en el puntaje.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles de esta convocatoria, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

### Notas:

- Surtida la publicación de la lista definitiva del Banco de Elegibles, COLCIENCIAS notificará por medio de una comunicación escrita o electrónica a los beneficiarios a los que se les otorgará el financiamiento. En dicha comunicación se establecerán las instrucciones para legalizar el contrato y a partir de la fecha de notificación, se contarán 8 días calendario como plazo máximo para que el Beneficiario envíe a COLCIENCIAS el total de la documentación solicitada. Pasado este tiempo, si la entidad no remite la documentación se entenderá que desiste de su interés para contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en la lista.
- Después de que se haya remitido la minuta del contrato a la entidad beneficiada, ésta contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverlo firmado a COLCIENCIAS, en caso de correcciones a la minuta el plazo iniciará en el momento del envío de la nueva minuta. Transcurrido el término anterior si la entidad no remite el contrato firmado se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente del Banco de Elegibles.



## 12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del Banco de Elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co), con el asunto “Convocatoria Salud - 2014”.

## 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la Convocatoria	28 de marzo de 2014
Cierre de la convocatoria Hasta las 17:00 horas (Hora Colombiana)	12 de junio de 2014, hora 05:00pm <sup>2</sup>
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	26 de agosto de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de proyectos elegibles	Del 27 al 29 de agosto de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	5 de septiembre de 2014
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	11 de septiembre de 2014

## 14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de los proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011 que establece, “DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato. Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

### Nota:

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de proyectos se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS (referenciando el número o código de identificación del Proyecto, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa referenciado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña *Ciudadano*).

<sup>2</sup> GMT Bogotá



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## 15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

## 16. ANEXOS

Anexo No. 1: Antecedentes.

Anexo No. 2: Descripción de las temáticas de la convocatoria.

Anexo No. 3: Carta de presentación, aval institucional y certificación de contrapartida.

Anexo No. 4: Lista de proyectos activos con COLCIENCIAS en calidad de investigador principal y coinvestigador.

Anexo No. 5: Carta del investigador principal aceptando los términos de referencia de la convocatoria.

Anexo No. 6: Autorización para el uso de datos personales.

Anexo No. 7: Intención de acuerdo de propiedad intelectual.

Anexo No. 8: Listado de proyectos financiados en las convocatorias 569-2012 y 637-2013.

Anexo No. 9: Descripción de los Programas de investigación en Salud financiados en las convocatorias 537-2010 y 576-2012.

Anexo No. 10: Beneficios Adicionales para servicios Bioinformáticos y de cómputo – BIOS.

Anexo No. 11: Descripción de los contenidos del proyecto.

Anexo No. 12: Tipología de los resultados esperados (productos) del proyecto de investigación.

Anexo No. 13: Criterios de Evaluación.

## 17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del recurso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## 18. MAYOR INFORMACIÓN

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión **2081**

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CTI EN SALUD - 2014", al correo [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co)

**PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN**

Directora

Vo Bo. Dirección de Fomento a la Investigación.

Vo.Bo. Secretaría General



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014

ANEXO 1 – ANTECEDENTES

**Antecedentes Constitucionales y Normativos**

La constitución política de Colombia, establece en el artículo 71 que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades; a su vez el Artículo 70 establece que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La ley 29 de 1990, establece en su artículo 1, como una de las obligaciones del estado la de promover y orientar el adelanto científico y tecnológico, e incorporar la ciencia, la tecnología y a su vez en el numeral 5 del artículo 4 faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

*“...Artículo 4 numeral 5. Transparencia. Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...”*  
Negrilla fuera de texto.

La ley 1286 de 2009 establece, en su artículo 3. *Bases para la Consolidación de una Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 2° de la Ley 29 de 1990 y la Ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos:*

- 1. Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.*
- 2. Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.*
- 3. Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.*



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

4. *Integrar esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.*
5. *Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.*
6. *Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.*
7. *Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.*

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 1, 4, 5, 6, 9, 8 y 11 del rítulo 6. *Objetivos generales. Serán objetivos generales del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias:*

1. *Crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes.*
4. *Articular y enriquecer la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con el sector privado, en especial el sector productivo.*
5. *Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.*
6. *Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia con sus componentes básicos y aplicados al desarrollo tecnológico innovador, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación formal y no formal.*
8. *Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.*
9. *Definir y alinear los procesos para el establecimiento de prioridades, asignación, articulación y optimización de recursos de toda clase para la ciencia, la tecnología, la innovación y el resultado de estos, como son el emprendimiento y la competitividad.*
11. *Promover y fortalecer la investigación intercultural, en concertación con los pueblos indígenas sus autoridades y sabedores, destinado a proteger la diversidad cultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.*

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 5, 6, 7, 9, 11,16 y 22 del artículo 7. *Funciones. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, tendrá a su cargo, además de las funciones generales que prevé la Ley 489 de 1998, las siguientes:*

5. *Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.*
6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y*





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

*favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*

*7. Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- con las entidades y actores del sistema, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.*

*9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación.*

*11. Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.*

*16. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.*

*22. Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de ciencia, tecnología e innovación.*



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 2 - DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA**

En la convocatoria de Investigación Salud-Colombia-2014 se pretende fortalecer las capacidades y competencias en la investigación en salud que se inscriba en las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (2012-2022).

Los proyectos se deben orientar al estudio de las áreas prioritarias definidas, usando aproximaciones científicas desde lo molecular y biológico hasta las características económicas y sociales del sistema de salud, pasando por la salud de los individuos. Se pueden incluir por ejemplo áreas de evaluación de los servicios de salud (acceso, calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia) y la evaluación de nuevos modelos de salud.

De acuerdo a los análisis de la situación de salud nacional, se propone priorizar en las siguientes áreas. Los temas específicos se enumeran como ejemplo, pero no se agotan en la lista presentada.

**A.- Enfermedades Crónicas No Transmisibles.**

Enfermedad cardiovascular, cáncer, síndrome metabólico, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, salud bucal, visual y auditiva, enfermedades neurológicas, enfermedades genéticas, autoinmunidad y alergias, vejez y envejecimiento.

**B.- Discapacidad, enfermedad y muerte por causas externas y ambientales.**

Homicidios, accidentes de tránsito, salud laboral, medicina regenerativa, suicidio, violencia intrafamiliar y de género, toxicología.

**C.- Enfermedades transmisibles.**

Infecciones respiratorias y gastrointestinales, infecciones transmitidas por vectores, infecciones asociadas a atención en salud, TBC y VIH.

**D.- Salud Materna y perinatal.**

Sífilis congénita/gestacional, mortalidad materna, bajo peso al nacer, embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos.

**E.- Seguridad alimentaria.**

Nutrición/desnutrición, obesidad, micronutrientes, control químico, microbiológico y toxicológico de alimentos.

**F.- Biotecnología.**

Diseño de moléculas o procesos biotecnológicos para el desarrollo de productos de uso en humanos, en diagnóstico o tratamiento, medicamentos biosimilares, vacunas y agentes inmunoterapéuticos.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 3 - CARTA DE PRESENTACIÓN, AVAL INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN  
DE CONTRAPARTIDA**

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de presentación y aval:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201\_

Señores  
**COLCIENCIAS**  
Carrera 7B Bis No. 132 – 28  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Presentación y aval del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar el proyecto (escriba el nombre del proyecto,) a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201\_, propuesto por (nombre de la entidad), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Nuestra entidad aportará una contrapartida en de (escriba el valor en letras) (\$ xxx.xxx.xxx), discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL CONTRAPARTIDA
XX	\$	\$	\$
XX	\$	\$	\$
<b>TOTAL</b>	\$	\$	\$

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (**nombre de la convocatoria**), éste será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CC \_\_\_\_\_  
Dirección  
Teléfono





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD - 2014**

**ANEXO 5 - MODELO DE CARTA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL ACEPTANDO LOS  
TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**

**Asunto:** Presentación y aval como investigador principal del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar como investigador principal el proyecto (escriba el nombre del proyecto,) a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201\_, propuesto por (nombre de la entidad), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

**ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (nombre de la convocatoria), esté será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA  
NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL  
CC \_\_\_\_\_  
Dirección  
Teléfono





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD - 2014**

**ANEXO 6 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201\_

Señores

**COLCIENCIAS**

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

**Asunto:** Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 7 - MODELO DE INTENCIÓN DE ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una de las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de \_\_\_\_\_ durante la duración del proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

**FIRMA**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FIRMA**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 8 - LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS**

**LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS EN LA CONVOCATORIA No. 569 de 2012  
QUE RECIBIERON RECURSOS DESPUÉS DE 1 DE OCTUBRE DE 2013**

No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
1	111556934990	Molecular characterization of Colombian patients with mendelian susceptibility to Mycobacterial disease (MSMD).	Universidad de Antioquia - UDEA	José Luis Franco
2	111556933661	Venómica de tres especies de corales colombianas y su potencial aplicación para el desarrollo de antivenenos y medicamentos antimicrobianos y antineoplásicos.	Universidad de Antioquia - UDEA	Vitelbina Núñez
3	111556934273	Exploración de nuevos esquizonticidas tisulares y profilácticos causales en la solución del problema de recurrencias de <i>Plasmodium vivax</i> .	Universidad de Antioquia - UDEA	Adriana Pabón
4	110156935240	Análisis estructural y funcional de la Nicotinamida/Nicotinato Adenililtransferasa (NMNAT) de <i>Plasmodium falciparum</i> : enzima central del metabolismo del NAD	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	María Helena Ramírez
5	110156934280	Genómica comparativa de cepas de <i>Mycobacterium tuberculosis</i> genotipo "beijing-like", un patógeno emergente en Colombia	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Martha Isabel Murcia
6	111356933424	Evaluación de la interacción <i>in silico</i> y el efecto <i>in vitro</i> de la curcumina sobre el dominio polimerasa NS5 del virus dengue 2	Universidad del Quindío - UNIQUINDIO	Leonardo padilla
7	110256934230	Expresión diferencial en el miocardio de pacientes con cardiomiopatía chagásica crónica: una aproximación desde la proteómica e histopatología	Universidad Industrial de Santander - UIS	Clara Isabel González Luis Eduardo Echeverría
8	110156934379	Impacto de la degradación de heparan sulfato en los perfiles de expresión downstream de fibroblastos de pacientes con la mutación p2353r en el gen FGFR2	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Harvy Mauricio Velasco



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
9	120356934797	Papel de la autofagia en la sensibilización a la terapia antitumoral e inducción de muerte inmunogénica.	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Alfonso Barreto
10	110156933504	Influencia de un sistema in vitro de nicho leucémico en la regulación de las propiedades de las células stem hematopoyéticas	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Jean Paul Vernot
11	110756934352	Evaluación de las propiedades inmunomoduladoras y antialérgicas de una potencial vacuna para las alergias	Universidad de Cartagena	Leonardo Puerta
12	120356934596	Estudio de la respuesta inmune generada luego de la terapia antitumoral con P2ET y galactomanano en un modelo murino de melanoma metastásico.	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Susana Fiorentino
13	120356933228	Caracterización de factores proteicos asociados a la regulación de la proteína MLYT1 de <i>Trypanosoma cruzi</i> .	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Concepción Judith Puerta
14	111556933540	Caracterización funcional y molecular de canales iónicos en poblaciones de <i>Aedes aegypti</i> sensibles y resistentes a insecticidas	Universidad de Antioquia - UDEA	Omar Triana Chávez
15	212456934488	Evaluación funcional inmunoproláptica de anticuerpos inducidos por péptido-miméticos derivados de antígenos de <i>Plasmodium</i> modificados de manera sitio-dirigida, de sus formulaciones en sistemas de liberación controlada y diseño de biosensores para inmuno	Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC	José Manuel Lozano
16	110156933206	Inducción de la transición epitelio-mesenquimal: papel de citoquinas pro-inflamatorias y del marcador de células stem tumorales CD44 en una línea celular de cáncer de seno.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Jean Paul Vernot
17	125956933846	Modelos y métodos matemáticos para el control y vigilancia del dengue	Universidad Autónoma de Occidente - UAO	Elmer de la Pava Salgado
18	111356933173	Producción y evaluación de la actividad citotóxica, antitumoral, cicatrizal y antimicrobiana de los péptidos de defensa del hospedero lucilina y lucifensina recombinantes in vitro e in vivo.	Universidad del Quindío - UNIQUINDIO	German Alberto Téllez Jhon Carlos Castaño
19	212456934454	Molecular, functional and three-dimensional structure characterisation of <i>Mycobacterium tuberculosis</i> H37RV genes and proteins involved in Mycobacterial entry to host cells as potential anti-tuberculosis vaccine.	Fundación Instituto de Inmunología de Colombia - FIDIC	Manuel Elkin Patarroyo



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
20	110656933722	Síntesis y caracterización de nuevos análogos de chalconas heterocíclicas y su uso en la síntesis de heterociclos nitrogenados de 5, 6 y 7 miembros con posible actividad antitumoral y antifúngica	Universidad del Valle - UNIVALLE	Jairo Quiroga
21	120456933348	Efectividad del programa muévete escolar para la promoción de actividad física en la población escolar de Bogotá	Universidad de los Andes - UNIANDES	Olga Lucia Sarmiento
22	111556933362	Análisis instrumental del protocolo de reanimación con metas tempranas en pacientes con sepsis grave en el servicio de urgencias	Universidad de Antioquia - UDEA	Fabián Alberto Jaimes Barragán
23	110756933952	Perfil genotóxico, transcripcional y epigenético asociado con la exposición a partículas de carbón en roedores	Universidad de Cartagena	Jesús Olivero B
24	120456934761	Estrategias de reanimación en choque hemorrágico desde una perspectiva microvascular: diferencias entre el estándar de tratamiento y la práctica en Colombia	Universidad de los Andes - UNIANDES	Juan Carlos Briceño Trina
25	110756933422	Ascariasis, tratamiento anti-helmíntico y sus efectos sobre la respuesta inmune de tipo alérgica en una población rural de Bolívar	Universidad de Cartagena	Luis Rafael Caraballo Gracia
26	110756933390	Búsqueda de moléculas citotóxicas potencialmente útiles como antitumorales a partir de extractos y fracciones vegetales activas del Caribe Colombiano	Universidad de Cartagena	Fredyc Díaz Luis Alberto Franco
27	111556934654	Riesgo de transmisión de malaria asociado a la variación de la estructura del paisaje en dos regiones endémicas de Colombia	Universidad de Antioquia - UDEA	Margarita María Correa
28	111556933334	Asociación de variables clínicas de hipo perfusión con la reanimación, la depuración de lactato y la mortalidad intrahospitalaria en pacientes admitidos por urgencias	Universidad de Antioquia - UDEA	Fabián Alberto Jaimes Barragán
29	111556934889	Evaluation of the association of exogenous and familial risk factors and genetic ancestry with breast cancer: a multi-centric, case-control study in four cities of Colombia.	Universidad de Antioquia - UDEA	Gloria Inés Sánchez Vásquez



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
30	111556933389	Inmunogenicidad e inmunomodulación en la patogénesis del Lupus Eritematoso Sistémico papel de las micropartículas	Universidad de Antioquia - UDEA	Gloria María Vásquez
31	111556933247	Severidad y permeabilidad endotelial en dengue, un problema de monocitos proinflamatorios	Universidad de Antioquia - UDEA	Paula Andrea Velilla Hernández
32	821356935048	Confección de virus de la Hepatitis E con otras hepatitis virales. Colombia. 2006 – 2011	Instituto Nacional de Salud - I.N.S.	Dioselina Peláez
33	124156935014	Cardiovascular health investigation and collaboration from countries of America to assess the markers and outcomes of Chagas disease (chicamocha-3) - equity (equivalence of usual interventions for trypanosomiasis)	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	Juan Carlos Villar Centeno
34	120356934972	Ejercicio físico en sujetos sanos no entrenados nativos a altitud moderada en comparación con crónicamente aclimatados	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Manuel Augusto Cárdenas
35	122656933765	Alteraciones estructurales del glicocálix en la barrera de filtración glomerular mediado por sueros de mujeres con preeclampsia: posibles marcadores tempranos de daño renal.	Universidad Cooperativa de Colombia - U.C.C. Sede Bogotá -	Juan Carlos Quintana Castillo
36	111556933571	Modificación genética de queratinocitos y fibroblastos humanos con un vector no viral, para potenciar la expresión del péptido antimicrobial HCAP18/II-37.	Universidad de Antioquia - UDEA	Luz Marina Restrepo
37	111556933532	Caracterización fenotípica de las subpoblaciones de monocitos/macrófagos infiltrantes de riñón en pacientes con Lupus Eritematoso Sistémico	Universidad de Antioquia - UDEA	Gloria María Vásquez
38	111556933438	Evaluación de la eficacia protectora de proteínas recombinantes encapsuladas en nanopartículas de MPEG-PLA como potenciales vacunas contra la Leishmaniasis cutánea en Colombia	Universidad de Antioquia - UDEA	Omar Triana Chávez
39	230456935108	Inmunogenicidad y capacidad bloqueadora de la transmisión del antígeno de <i>P. vivax</i> PVS48/45 en un esquema de inmunización/refuerzo/reto en monos <i>Aotus</i>	Fundación Centro Internacional de Vacunas - MVDC	Sócrates Herrera





No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
40	110356935192	Sime TIC una estrategia para la caracterización y autocuidado de pacientes con síndrome metabólico soportada en tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	Universidad del Cauca - UNICAUCA	Rosa Elvira Álvarez
41	111356934687	Estandarización y evaluación de un método molecular de detección y viabilidad de quistes de <i>Giardia sp</i> , Blastocystis y oocistos de <i>Cryptosporidium</i> y <i>Toxoplasma</i> a partir de muestras de agua potable	Universidad del Quindío - UNIQUINDIO	Jorge Enrique Gómez Marín Fabiana María Lora
42	222956934358	Caracterización rápida de los factores de riesgo ambiental que favorecen la transmisión doméstica de la Leishmaniasis cutánea americana en la zona andina	Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - CIDEIM	Clara Beatriz Ocampo Durán
43	111556934426	Correlación clínica, inmunológica y epidemiológica de los pacientes con inmunodeficiencias humorales atendidos en el grupo de inmunodeficiencias primarias de la universidad de Antioquia.	Universidad de Antioquia - UDEA	Claudia Milena Trujillo Vargas
44	128356934353	Evaluación y caracterización de mezclas complejas generadas en una mina de carbón a cielo abierto y de sus efectos biológicos en linfocitos humanos polimórficos	Universidad del Sinú - UNISINU	Lyda Marcela Espitia
45	110156934299	Detección de tuberculosis y micobacteriosis en individuos VIH positivos de los hospitales Simón Bolívar y Santa Clara de Bogotá, en la era del tratamiento antirretroviral de gran actividad (targa)	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Martha Isabel Murcia
46	111556933883	Búsqueda de infección por <i>Ehrlichia</i> y <i>Rickettsia</i> en caninos con signos clínicos compatibles atendidos en dos consultorios veterinarios universitarios de Medellín y su utilidad como centinelas de posible transmisión zoonótica.	Universidad de Antioquia - UDEA	Juan David Rodas
47	656656933786	Estudio innotorio: innovaciones en el entrenamiento muscular. Diseño de una válvula dual digital de incentivación y registro, y utilidad del biomarcador sérico mica	Fundación Cardiovascular de Colombia -FCV	Mauricio Orozco Levi
48	121056933647	Mapeo de electrogramas fragmentados para la detección de áreas arritmogénicas en fibrilación auricular, evaluación en modelos virtuales.	Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Medellín	Jhon Bustamante Osorno



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
49	325656933516	Desarrollo y aplicación de pruebas serológicas que impacten en la transmisión y prevención de secuelas de la lepra en población endémica de Colombia	Instituto Colombiano de Medicina Tropical "Antonio Roldan Betancur" - ICMT	Nora María Cardona
50	210456933497	Caracterización de <i>Mycobacterium tuberculosis</i> causante de enfermedad activa en pueblos indígenas de Colombia.	Instituto Nacional de Salud - I.N.S.	Gloria Mercedes Puerto Castro
51	221356933625	Development of novel molecular methods for the diagnosis of histoplasmosis	Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB	Beatriz Lucía Gómez Giraldo
52	121056934576	Prevalencia de enfermedades emergentes zoonóticas asociadas con síndrome febril: anaplasmosis, borreliosis, ehrlichiosis, rickettsiosis y coxiellosis en zonas ganaderas de Antioquia	Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Medellín	Lina Andrea Gutiérrez Builes
53	121056935150	Determinantes genéticas de riesgo al síndrome coronario agudo temprano y su respuesta al tratamiento	Universidad Pontificia Bolivariana - Sede Medellín	Ana Victoria Valencia
54	221356934391	Análisis de costo-efectividad para la incorporación de tres técnicas moleculares en el algoritmo diagnóstico de la tuberculosis MDR y XDR	Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB	José Mauricio Hernández Sarmiento
55	111556933443	Evaluación del papel de la vitamina D, un factor inmunomodulador, en la infección por DENV de células dendríticas y macrófagos in vitro y en la expresión de receptores tipo Toll y microRNAs	Universidad de Antioquia - UDEA	Silvio Urcuqui Inchimá
56	110156933188	Diseño de péptidos basados en la interacción de GLUN2B con DAPK1, SRC, D2R y conantokina G y evaluación in vitro de su posible efecto neuroprotector en eventos isquémicos	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Edgar Antonio Reyes Montaña
57	111556933339	La atorvastatina una terapia emergente para la inducción de células T reguladoras en un modelo murino de asma alérgico	Universidad de Antioquia - UDEA	Paula Andrea Velilla Hernández



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
58	222956933997	Impacto clínico de bacteriemias por <i>Enterobacteriaceae</i> con KPC no identificadas con los nuevos puntos de corte clsi 2012 para cefalosporinas y carbapenems.	Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - CIDEIM	María Virginia Villegas Botero
59	110656934339	Preparación de complejos lantánidos con ligandos bis-hidrazónicos como potenciales agentes antiparasitarios y marcadores biológicos	Universidad del Valle - UNIVALLE	Dorian Polo Cerón
60	120356933870	Evaluación de la presencia de <i>Helicobacter pylori</i> en aguas potables y residuales en la ciudad de Bogotá.	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Alba Alicia Trespalcios Rangel
61	112956934732	Incrimination de reservorios de <i>Leishmania spp.</i> en un foco urbano de Leishmaniasis cutánea de los montes de María, Costa Caribe Colombiana.	Universidad de Sucre	Eduar Elías Bejarano Martínez
62	111556933531	Diseño e implementación computacional de un modelo matemático predictivo de ocurrencia de dengue	Universidad de Antioquia - UDEA	Omar Triana Chávez
63	111556933373	El espermatozoide como vector de infecciones: papel en la transmisión de infecciones de transmisión sexual e implicaciones sobre los parámetros espermáticos in vitro	Universidad de Antioquia - UDEA	Walter Darío Cardona Maya
64	111556935008	Evaluación del peso del alcohol como factor de riesgo de cirrosis y/o carcinoma hepatocelular en población Colombiana.	Universidad de Antioquia - UDEA	María Cristina Navas
65	111556933304	Aplicación de métodos metagenómicos para la detección y desarrollo de marcadores moleculares específicos de parásitos patógenos presentes en biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales en Colombia	Universidad de Antioquia - UDEA	Juan Fernando Alzate Restrepo
66	221356933526	Detección precoz de individuos con infección subclínica o latente por <i>Histoplasma capsulatum</i> empleando una prueba de liberación de IFN-gamma (IGRA) antígeno específica (histocuantiferon).	Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB	Luz Elena Cano Restrepo



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
67	222956933469	Evaluación de mecanismos de respuesta inmune innata asociados con la susceptibilidad al virus dengue en poblaciones de <i>Aedes aegypti</i> colectados en campo	Corporación Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas - CIDEIM	Clara Beatriz Ocampo Durán
68	111556933796	Inmuno-quimioterapia de la Leishmaniasis cutánea en Colombia: efecto profiláctico y terapéutico de la vacuna recombinante leish-110f en un modelo murino ulcerativo de Leishmaniasis cutánea por <i>Leishmania (viannia) panamensis</i>	Universidad de Antioquia - UDEA	José Robinson Ramírez Pineda
69	111556933419	Construcción de una red farmacológica basada en simulaciones farmacodinámicas y farmacocinéticas <i>in silico</i> para la selección racional de medicamentos con actividad Leishmanicida	Universidad de Antioquia - UDEA	Carlos Enrique Muskus López
70	651756933785	Determinación de la prevalencia de miopía y su asociación con influencias medioambientales en población colombiana urbana y rural - estudio miopur	Fundación Oftalmológica de Santander - FOSCAL	Virgilio Galvis Ramírez - Alejandro Tello
71	111556934612	Seguridad vial en Medellín 2010-2014: dinámica y modelo de gestión	Universidad de Antioquia - UDEA	Gustavo Cabrera Cabrera Arana
72	110256934490	Factores de riesgo asociados a mortalidad por dengue en adultos y niños durante una epidemia en áreas endémicas de Colombia	Universidad Industrial de Santander - UIS	Luis Ángel Villar Centeno
73	110156935078	Evaluación de condrogénesis en soportes de colágeno ii y de cartilago hialino descelularizado, sembrados con condrocitos.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Martha Raquel Fontanilla
74	111956933522	Evaluación asistida de potenciales evocados cognitivos como marcador del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)	Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales	Cesar German Castellanos
75	121556934635	Cambios en la ecología microbiana del intestino de individuos infectados con virus de inmunodeficiencia humana (VIH)	Universidad del Norte - UNINORTE	Homero SanJuan
76	120456934423	Respuestas comportamentales y electrofisiológicas de <i>Rhodnius prolixus</i> a los volátiles emitidos in vitro por la microbiota bacteriana de la cara humana	Universidad de los Andes - UNIANDES	Jorge Alberto Molina



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
77	120456933509	Exposición a asbestos y evaluación de la salud respiratoria de remachadores de talleres de frenos de la ciudad de Bogotá	Universidad de los Andes - UNIANDES	Juan Pablo Ramos
78	821356935036	Identificación de genotipos del virus de la hepatitis b (VHB) y mutaciones en los genes P y S <sub>e</sub> en muestras de sueros procedentes de catorce departamentos de Colombia, 2000 - 2011 -	Instituto Nacional de Salud - I.N.S.	Dioselina Peláez
79	123056934669	Diseño y validación de un instrumento para mejorar la fiabilidad de la exploración endoscópica de los reflejos relacionados con la deglución	Universidad de la Sabana - UNISABANA	Luis Fernando Giraldo
80	120356934256	Descripción del microcosmos bacteriano ligado a placa dental en niños con y sin caries dental: seguimiento a 3 y 6 meses después de un proceso de educación	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Fredy Omar Gamboa Jaimes
81	230456933672	Tamizaje neonatal de errores innatos del metabolismo (EIM): estudio para la detección de defectos del metabolismo de los aminoácidos y ácidos grasos, en la ciudad de Cali.	Fundación Centro Internacional de Vacunas - MVDC	Myriam Arévalo
82	120356933427	Desarrollo de un sistema de producción de proteínas recombinantes basado en <i>Lactobacillus</i> para potencial uso en terapia de reemplazo enzimático oral.	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Carlos J. Almeciga
83	120356933205	Desarrollo de una estrategia para la producción de la enzima N-Acetilgalactosamina-6-sulfato sulfatasa producida en <i>E. coli</i> y <i>P. pastoris</i> empleando glicosilaciones modificadas sintéticamente	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Bogotá	Carlos J. Almeciga
84	110156934982	Evaluación de soportes de colágeno tipo I modificados microestructuralmente para su asociación a extractos vegetales con actividad cicatrizante en el tratamiento de heridas de piel de espesor total con diferentes tamaños	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Marta R. Fontanilla
85	110156933548	Estudio retrospectivo del vínculo madre-hijo durante el primer año de vida y su relación con el desarrollo el pre-escolar	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá	Zulma Janeth Dueñas Gómez



No.	Código Proyecto	Título	Entidad	Investigador Principal
86	124156935032	Síndrome de asperger en niños y adolescentes de Bucaramanga y Medellín fase 1: estudio de prevalencia y características cognitivas	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	Carolina Beltrán

**LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS EN LA CONVOCATORIA No. 637-2013  
PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE ELEGIBLES DE PROYECTOS PARA  
EL DESARROLLO DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

Código del proyecto	Título	Institución	Investigador principal
111563738927	Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la falla cardíaca en población mayor de 18 años clasificación B, C y D.	Universidad de Antioquia IPS	Juan Manuel Senior
120363738986	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de Diabetes tipo I, Diabetes tipo II en mayores de 18 años y Diabetes gestacional.	Pontificia Universidad Javeriana.	Pablo Aschner, Rodolfo Martínez Ana María Gómez
111563738928	Guía de Práctica Clínica para el manejo del muñón en la amputación y la prescripción de la prótesis y rehabilitación funcional de miembros inferiores para facilitar la rehabilitación funcional del paciente.	Universidad de Antioquia.	Luz Helena Lugo
210163738941	Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento inicial del cáncer de estómago en Colombia.	Instituto Nacional de Cancerología ESE	Ricardo Oliveros, Juan Sebastián Castillo
110163738944	Guía de Práctica Clínica de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del episodio agudo de los accidentes cerebro-vasculares isquémicos en población mayor de 18 años.	Universidad Nacional de Colombia	Rodrigo Pardo
500763738929	Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad.	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Guillermo Sánchez Iván Darío Escobar



Código del proyecto	Título	Institución	Investigador principal
500763738942	Guía de Práctica Clínica en prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de ambliopía y defectos refractivos en menores de 18 años: 1. GPC ambliopía. 2. GPC defectos refractivos: Miopía, hipermetropía y astigmatismo.	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.	Guillermo Sánchez Margarita Segura

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO POBLACIONAL SALUD, BIENESTAR Y ENVEJECIMIENTO – SABE 2013**

Título de la Propuesta	Entidad	Investigador Principal
Desarrollo del estudio poblacional Salud, Bienestar y Envejecimiento - Encuesta SABE	Unión Temporal SABE	Fabián Méndez

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA DESARROLLO DEL ESTUDIO POBLACIONAL ENCUESTA NACIONAL DE SALUD MENTAL- ENSM 2013**

Título de la Propuesta	Entidad	Investigador Principal
Desarrollo del estudio poblacional Encuesta Nacional de Salud Mental 'ENSM'	Pontificia Universidad Javeriana	Carlos Gómez Restrepo





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD - 2014**

**ANEXO 9 - PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD FINANCIADOS**

**Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación en Salud  
Convocatoria 537-2010**

No.	Código	Programa	Entidad	Investigador Principal
1	501953731808	Prevalencia y pruebas diagnósticas de trastornos de sueño y su relación con riesgo vascular en Colombia a diferentes altitudes	Unión Temporal: Proyecto trastornos del sueño AOS (PUJ).	Liliana Margarita Otero Mendoza
2	502053731809	Cardiecol conocimiento y acción para la reducción de la dimensión de la carga de la enfermedad cardiovascular en Colombia	Unión Temporal CARDIECOL	Rodolfo Dennis Verano
3	501753730890	Programa para la disminución de la carga de la enfermedad crónica no transmisible en Colombia	Unión Temporal: carga de la enfermedad crónica no transmisible en Colombia. (UNAL).	Lucy Barrera Ortiz. Gloria Mabel Carrillo
4	501653730914	Reducción de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades transmitidas por vectores: programa de investigación con enfoque ecosistémico para la prevención y el control de la malaria y el dengue en Colombia	Fundación Santa Fe de Bogotá	José Gabriel Carrasquilla G. Juliana Quintero Catalina González Elizabeth Borrero Carlos Humberto Arango Durfaris Velandia.
5	501553730843	Programa: red de investigación multidisciplinaria para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores	Caucaseco	Sócrates Herrera Martha Quiñones Vladimir Corredor Myriam Arévalo Myriam Velandia
6	501453730898	Programa nacional de investigación para la prevención, control y tratamiento integral de la enfermedad de Chagas en Colombia 2012-2020	Instituto Nacional de Salud	Gabriel Jaime Parra H. Mauricio Beltrán Franklin Roberto Quiroz Clara Isabel González
7	501353731807	Estrategia integral para el control de la Leishmaniasis en Colombia	Estrategia integral para el control de la <i>Leishmania</i> en Colombia. (UDEA)	Sara María Robledo. Iván Darío Vélez B.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

No.	Código	Programa	Entidad	Investigador Principal
8	120357635858	Investigación e innovación en la inspección vigilancia y control (IVC) del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Unión Temporal Pontificia Universidad Javeriana - La Fundación FES Social	Julio Cesar Mateus. Sandra Lorena Girón Rolando E. Peñaloza Julia Eslava Carlos Alberto Garzón Jairo Albert Betancourt. Alexandra Matallana.
9	501853730871	Programa de cuidado a la salud de los niños y niñas en edad temprana, orientado por una red de generación y apropiación de conocimiento para la acción, dirigida a potenciar su desarrollo humano y social en la región sabana centro de Cundinamarca y Boyacá	Unión Temporal: Alianza por un inicio parejo de la vida. (UNISABANA).	Francisco Lamos Lemus
10	501153730798	Programa de salud mental con énfasis en reducción de la carga, el daño y gasto social de la enfermedad mental: efectos de un programa de intervención multimodal en pacientes con trastorno afectivo bipolar y esquizofrenia	Unión Temporal: PRISMA UT(UDEA).	Carlos Alberto López Jaramillo
11	501253730902	Intervenciones en salud orientadas por la APS y reducción de la carga de trastornos mentales generadores de mayor cronicidad y discapacidad.	Unión Temporal: intervenciones en salud orientadas por la APS y reducción de la carga de trastornos mentales generadores de mayor cronicidad y discapacidad (PUJ).	Rosa Margarita Durán Carlos Gómez Carlos Cano Martha Matallana Marta Solano

**Programas Nacionales de Ciencia Tecnología e Innovación en Salud  
Convocatoria 576-2012**

No.	Código	Programa	Entidad	Investigador Principal
1	120357635858	Investigación e Innovación en la Inspección Vigilancia y Control (IVC) del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Unión Temporal Pontificia Universidad Javeriana - La Fundación FES Social	Rolando E. Peñaloza Julia Isabel Eslava Sandra Lorena Girón Carlos Alberto Garzón Jairo Alberto Betancourt Fernando Ruiz
2	210157636410	Programa de investigación e innovación en leucemia aguda y crónica (PILAC)	Unión Temporal para el Programa de Investigación e Innovación en Leucemia Aguda y Crónica (PILAC).	Leonardo J. Enciso Olivera Guillermo Sánchez Vanegas



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 10 - BENEFICIOS ADICIONALES PARA SERVICIOS BIOINFORMÁTICOS  
Y DE CÓMPUTO**

COLCIENCIAS ha apoyado la creación del Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS- (2008) ([www.bios.co](http://www.bios.co))<sup>1</sup>. Esta creación demanda el apoyo con recursos financieros que bien pueden representar beneficios para la Comunidad Científica que requiera este tipo de herramienta. En este sentido, cada proyecto que resulte aprobado para financiación y que requiera este tipo de análisis bioinformático recibiría –adicional al proyecto- el “Bono Bios” de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

Colciencias, con el fin de apoyar los procesos de análisis, interpretación y visualización de datos para Ciencias de la vida requeridos por la comunidad científica en el curso de sus investigaciones, así como con el fin de simplificar el acceso y uso de equipos de cómputo de gran capacidad en memoria, procesamiento y almacenamiento, apoyará a los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se presenten a esta convocatoria, mediante el financiamiento de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), asociados a la utilización de la infraestructura física, técnica y científica del Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia-BIOS ([www.bios.co](http://www.bios.co)) requeridos por el proyecto.

Si el proyecto de investigación necesita análisis de datos bioinformáticos que puedan ser generados con BIOS, se deberá especificar en la metodología:

- Tipo de datos a analizar, características de la obtención de los datos o si aún no se han obtenido los datos y es necesario acompañamiento para ello.
- Si el proyecto tiene necesidades de computación avanzada que podrían solucionarse con la infraestructura de BIOS, es necesario especificar:
- Cantidad de memoria RAM, almacenamiento en disco o cinta, tecnología de procesamiento como procesadores, coprocesadores o GPUs y tiempo necesario para el acceso a las máquinas.

BIOS además de facilitar el acceso a equipos de computación avanzada, apoyará la instalación del sistema operativo y el software bioinformático necesario, también prestará el acompañamiento técnico y científico para el dimensionamiento y despliegue de la solución requerida. Si la solución exige software especializado y licencias especiales, estas deberán proveerse por los grupos de investigación que proponen el proyecto.

<sup>1</sup> Iniciativa público-privada entre el Gobierno Nacional, representado por Colciencias y Microsoft, quienes tomando en cuenta las características de investigación del país, identifican el gran potencial de desarrollo en bioinformática y biología computacional y su relevancia como área transversal en temas como biociencia, bioproductos, servicios ambientales, TIC, capital social, ciencias de la tierra, materiales y salud, entre otros.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014

ANEXO 11 - DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

El componente científico-técnico del proyecto tendrá los siguientes componentes:

- **Título del proyecto**
- **Investigador principal y coinvestigadores**
- **Conformación del equipo de investigación:** Incluir el nombre y código, registrado en el GrupLac, del grupo o los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Antecedentes y resultados previos del equipo de investigación solicitante en la temática específica del proyecto:** trayectoria del equipo de investigación con relación al problema planteado en el proyecto.
- **Temática de investigación:** Especificar en cuál de las temáticas definidas por la convocatoria está enmarcado el proyecto.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del Problema:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en una temática; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias.



- **Objetivos:**
  - **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
  - **Objetivos Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Resultados esperados (Productos):** Evidencian el logro en cuanto a generación de nuevo conocimiento, fortalecimiento de capacidades científicas y apropiación social del conocimiento, incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance del proyecto.
- **Trayectoria del equipo de investigación:** Incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta, así como las perspectivas de investigación dentro de la temática enmarcada en el proyecto propuesto.
- **Posibles evaluadores:** Identificar nombre y coordenadas de contacto de expertos en la temática de investigación a nivel nacional e internacional.
- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

El componente presupuestal tendrá los siguientes ítems:

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

- **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoría, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- **Servicios técnicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTI propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Viajes:** Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.
- **Eventos académicos:** Gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTI, etc.) que permitan retroalimentar o presentar productos y resultados del proyecto.
- **Publicaciones:** Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del Programa y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Seguimiento y Evaluación:** Corresponde al 3% de la sumatoria de los rubros con cargo a COLCIENCIAS, incluido el rubro de Gastos de operación. Los recursos de este rubro se destinarán a las actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de COLCIENCIAS.

- **Gastos de operación:** Hasta el 10% de la sumatoria de los rubros con cargo a COLCIENCIAS, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.

**Tabla 1.** Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el proyecto de investigación

-	A	B	C	D
			Contrapartida Ejecutora(s)*	
2	Rubros	Financiado		Total
3	EQUIPOS	30.000.000	0	30.000.000
4	BIBLIOGRAFIA	0	0	0
5	PERSONAL CIENTÍFICO	60.000.000	100.000.000	160.000.000
6	MATERIALES E INSUMOS	50.000.000	0	50.000.000
7	SERVICIOS TÉCNICOS			
8	VIAJES	18.000.000	0	18.000.000
9	SALIDAS DE CAMPO	0	0	0
10	EVENTOS ACADEMICOS	0	0	0
11	PUBLICACIONES Y PATENTES	18.522.506	0	18.522.506
12	SOFTWARE	0	0	0
13	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 10% del valor obtenido de la sumatoria de todos los rubros, menos seguimiento y evaluación)	17.652.251 =SUMA(B3:B12)*0,10	0	17.652.251
14	TOTAL DESEMBOLSADO POR COLCIENCIAS	194.174.757 =200.000.000/1,03	0	194.174.757
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (3% de la sumatoria de los rubros con cargo a COLCIENCIAS, incluido el rubro de administración)	5.825.243 =B14*0,03	0	5.825.243
16	VALOR TOTAL	200.000.000 =SUMA(B14:B15)	100.000.000	300.000.000

\*mínimo el 30% del valor del total del proyecto, tenga en cuenta que la suma de decimales afecta el total

- **Personal científico** para actividades de CTI:
  - ◆ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
  - ◆ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTI.



CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - 2014

ANEXO No. 12 - TIPOLOGÍA DE LOS RESULTADOS (PRODUCTOS) ESPERADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTI
Artículos de investigación A1, A2, B y C Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en el Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Productos tecnológicos certificados o validados Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto y prototipo industrial. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Participación ciudadana en CTI Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTI. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Tesis de Doctorado Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).
Artículos de investigación D Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla II del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).		Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTI Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Trabajo de grado de Maestría Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).
Libros resultado de investigación Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Productos Empresariales Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off), innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos y procedimientos, Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Comunicación social del conocimiento Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Trabajo de grado de Pregrado Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013). Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTI
			acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).
Capítulos en libro resultado de investigación Capítulos en libros, resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Circulación de conocimiento especializado Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, documentos de trabajo ( <i>working papers</i> ), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).			Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTI o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).
	Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).	Reconocimientos Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento. (En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del Modelo de Medición de	Apoyo a programas de formación Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del EN EL MODELO DE MEDICIÓN DE GRUPOS (CONVOCATORIA 640-2013).
Variedad vegetal y variedad animal Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).			Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

### CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTI
		grupos (Convocatoria 640-2013).	requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del Modelo de Medición de grupos (Convocatoria 640-2013).

**NOTA:** Tenga en cuenta que los indicadores de cumplimiento de los productos descritos anteriormente pueden ser cualitativos o cuantitativos. Absténgase de incluir indicadores cualitativos. escoja indicadores medibles, cuantificables y verificables; recuerde que éstos se convierten en compromisos contractuales y estará obligado a entregar los soportes que lo respalden. Algunos indicadores de los productos generados son: número de estudiantes de doctorado o maestría formados, número de estudiantes de posgrado graduados, número de artículos sometidos, número de artículos publicados, número de eventos académicos en los que se participó, número de patentes desarrolladas, entre otros. Por otro lado, se realizará una evaluación integral sobre el alcance de los objetivos planteados en el proyecto de investigación y la coherencia con los indicadores (cantidad) de producto planteados como parte de la calidad del proyecto. Se mirará la viabilidad y factibilidad de los mismos.

<sup>i</sup> Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o de Innovación, año 2013. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS; Dirección de Fomento a la Investigación. Versión II, año 2013. Tabla ajustada a los requerimientos de la convocatoria.

[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%20de%20tecnol%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1\(2\).pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Modelo%20de%20medici%C3%B3n%20de%20grupos%20de%20investigaci%C3%B3n%20de%20tecnol%C3%B3gica%20o%20de%20innovaci%C3%B3n%20M201PR01G1%20V1(2).pdf)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
EN SALUD – 2014**

**ANEXO 13 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>		<b>Puntaje Máx.</b>
<b>PERTINENCIA</b>	Grado de concordancia con los propósitos nacionales en relación con los indicadores en salud. Preguntas de investigación relacionadas con los tópicos de mayor relevancia para la población y el sistema de salud.	<b>10</b>
<b>CALIDAD DEL PROYECTO</b>	Originalidad y sustentación de la pregunta de investigación: las preguntas de investigación deberán reflejar la identificación expresa de vacíos en el estado del arte y deben estar sólidamente sustentadas en una completa revisión bibliográfica (actualizada) y análisis de antecedentes.	<b>30</b>
	Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación entre la pregunta de investigación, justificación, objetivos, diseño metodológico, plan de actividades y productos propuestos.	<b>20</b>
	Viabilidad: Describir las fortalezas técnicas y científicas con las que cuenta el equipo proponente, para el desarrollo del trabajo. Experticia en la obtención de resultados por las metodologías consideradas.	<b>15</b>
<b>ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	Se tendrá en cuenta si el equipo proponente y socios han desarrollado trabajos similares en el tema o línea de investigación. Deben quedar explícitas sus capacidades científicas, técnicas y tecnológicas para el desarrollo del proyecto. A su vez, se analizará si se ve reflejada claramente la experiencia del grupo en la temática del proyecto. El proyecto debe describir los antecedentes específicos, producción propia y resultados preliminares en el tema del proyecto.	<b>10</b>
	Conformación y trayectoria del equipo para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación. Se evaluará si la composición del equipo de trabajo, es decir si el recurso humano (investigadores, co-investigadores, estudiantes, jóvenes investigadores) es el idóneo para cumplir con los objetivos y alcances del mismo. En caso que varios Grupos de Investigación hagan parte de la propuesta, se espera priorizar alianzas entre Grupos de categoría superior (A1 y A) con Grupos de menor categoría (B, C y D), así como grupos Reconocidos.	
<b>PRESUPUESTO</b>	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	<b>5</b>
<b>PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>	- Compromisos de generación de nuevo conocimiento. Se dará mayor puntaje al compromiso de manuscritos aceptados/publicados que al compromiso de manuscritos preparados o sometidos a evaluación. - Vinculación o Formación de recurso humano (estudiantes de doctorado, maestría o especialidad médico-quirúrgica. A la vinculación de becarios doctorales de Colciencias se le otorgará puntaje adicional. . - Compromiso con nuevos productos o desarrollos tecnológicos e innovadores. Regulaciones, Normas, Legislaciones. - Productos de Apropiación social del conocimiento.	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>